



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION CARENA PARA EL SOPORTE Y AYUDA EN EL TRATAMIENTO DEL CANCER Y DE OTRAS ENFERMEDADES GRAVES.
--

Régimen Jurídico²

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VALENCIA.
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

7760

26 DE MARZO DE 1996

G96536909

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE TAPINERIA

18 BAJO

46001

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

VALENCIA

VALENCIA

963923898

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@asociacioncarena.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

-COLABORAR CON LA CONSELLERIA DE SANIDAD, CON LA ADMINISTRACION Y SOCIEDAD CIVIL, EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES.
-OFRECER APOYO PSICOLOGICO A LOS ENFERMOS Y/O ACOMPAÑANTES DIAGNOSTICADOS DE CANCER Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES.
-DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA QUE CONDUZCAN A DESARROLLAR NUEVAS FORMAS DE COMPORTAMIENTO SOCIO-CULTURAL POR LA AUTONOMIA PERSONAL, LA SALUD Y LA VIDA.
-DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL TRATAMIENTO DEL CANCER PARA PROFESIONALES DE LA SALUD.
-CREAR GRUPOS DE VOLUNTARIADO PARA DAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MORIBUNDAS Y A SUS FAMILIAS.
-ESTIMULAR Y POTENCIAR ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO PROFESIONAL DENTRO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR.
-PARTICIPAR EN LA AMPLIACIÓN Y CREACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL CAMPO DE LA AYUDA TERAPEUTICA A PERSONAS GRAVEMENTE ENFERMAS.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
326	0	326

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Asociación sin ánimo de lucro para el soporte y ayuda a enfermos oncológicos y/o sus familiares.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Terapia individual, Terapia de grupo, Talleres Formativos.

Breve descripción de la actividad¹¹

El objetivo principal de la Asociación es ofrecer, de forma gratuita, soporte psicológico a enfermos/as oncológicos/as en todas las fases de la enfermedad, sin discriminación de género ni de diagnóstico, así como a sus familiares.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9,31
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	13

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	223,25
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	354.402,94
Otros gastos de la actividad	33.342,810
a. Arrendamientos y cánones	0,00
b. Reparaciones y conservación	2.307,55
c. Servicios de profesionales independientes	7.136,06
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	1.373,37
f. Servicios bancarios	2.321,71
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	2.047,01
i. Tributos	-1.281,37
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	834,25
k. Otras pérdidas de gestión corriente y otros servicios	18.604,22
Amortización de inmovilizado	4.184,58
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	387.745,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	14.962,06
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	41.157,25
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	41.157,25
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	275.938,07
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	40.479,60
c. Otros	285.540,22
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	382.139,13

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios directos en el año 2022 ha sido de 1639 y 4.962 beneficiarios indirectos.

Clases de beneficiarios/as:

Enfermos/as oncológicos/as, familiares y/o cuidadores principales, personas en duelo y profesionales de la salud.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Persona adulta, tener diagnóstico de cáncer en cualquier fase de la enfermedad, ser familiar o cuidador principal de un enfermo/a en cualquier fase de la enfermedad, ser familiar en proceso de duelo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Acogida y valoración de necesidades, derivación al recurso adecuado: Terapia individual, terapia de grupo o Taller formativo. Elaboración de un plan personalizado. Evaluación y refuerzo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las personas que han participado en el programa han obtenido los siguientes resultados:

Disminución de la sintomatología ansioso-depresiva.

Participación activa en la toma de decisiones.

Recuperación y aceptación de la propia imagen y del sentimiento de utilidad.

Normalización y participación en actividades cotidianas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio²⁰

Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

7,26	INDEFINIDO	6,01 PSICOLOGOS Y 1,25 ADMINISTRATIVO
------	------------	---------------------------------------

- Personal asalariado No Fijo

Número medio²³

Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

2,05	TEMPORAL	1,80 PSICOLOGOS y 0,25 ADMINISTRACION
------	----------	---------------------------------------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan



11	Ayuda y capacitación para el desarrollo de acciones de acompañamiento a personas con enfermedad de avanzada.
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIA	VALENCIA

Características

DESPACHOS DE PSICOLOGAS SALAS DE ACTIVIDADES (CURSOS, CHARLAS, JORNADAS, ETC)
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
		ACTIVIDAD APOYO PSICOLOGICO
CONSELLERIA SANITAT	31.003,00	
DIPUTACION VALENCIA	1.999,00	
CONSELLERIA POLITICAS INCLUSIVAS	8.155,25	
AYTO. DE ALMASSERA	0,00	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
NO EXISTEN		0,00

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
NO EXISTEN		0,00

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



NO PROCEDE

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MATILDE SAURI ALOY	PRESIDENTA	
MATILDE CELMA JIMENEZ	SECRETARIA	
MARINA CATALA	TESORERA	
JOSEFINA FERNANDEZ PERIS	VOCAL	
AMPARO SAURI ALOY	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.



También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.